



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CALIFICACIÓN SOBRE AB, APERTURA SOBRE C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE APOYO EN PROCESOS OPERATIVOS PARA ANIMSA (Expediente Nº 477)

Siendo las 9:00 horas del día 12 de julio de 2022, se constituye formalmente la mesa de contratación conforme al procedimiento Simplificado (regulado en el artículo 80 LFCP), para la contratación del servicio de *consultoría de apoyo en procesos operativos para ANIMSA* con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

Presidente: D. Joaquín Sagües Lacasa, Director Gerente de ANIMSA.

Vocal: Dña. Mirian Lizarbe Chocarro, Directora Económico Financiera de ANIMSA.

Vocal: Dña. Elvira Aramburu Asensio, Directora de RRLL, jurídico y contrataciones de ANIMSA.

Secretaria: Dña. María Sorbet Barricarte, Técnica de Contrataciones de ANIMSA.

Se abre la sesión y los miembros de la mesa de contratación ponen en común sus opiniones y valoraciones en relación con las ofertas técnicas recibidas y admitidas.

Tras ello, la Mesa de Contratación acuerda:

PRIMERO.- Asumir el informe técnico realizado sobre las ofertas cualitativas con sus valoraciones, incorporándose como Anexo a la presente acta.

SEGUNDO.- Proceder seguidamente a abrir el sobre C, que contiene los criterios cuantificables mediante fórmulas, y que junto con las cualitativas, presentan la siguiente puntuación total:

Orden de prelación	Licitador	Valoración Total (máx. 100 puntos)	PROPUESTA CUALITATIVA (máx. 50 puntos)			PROPUESTA CUANTIFICABLE (máx. 50 puntos)			
			TOTAL PROPUESTA CUALITATIVA	Perfil profesional (máx. 35p.)	Plan de trabajo (máx. 15p)	TOTAL PROPUESTA CUANTIFICABLE	Oferta económica		Criterios sociales (máx. 10p)
							Puntos (máx. 40 p.)	Importe (Euros)	
1	F. CRESPO	100,00	50,00	35	15,00	50,00	40	18.000 €	10
2	M. TARDAGUILA	92,25	46,25	35	11,25	46,00	36	20.000 €	10

TERCERO.- Elevar al órgano de contratación, a la vista de las puntuaciones obtenidas y la documentación presentada, la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a favor de **FEDERICO CRESPO IRIZAR**, con NIF nº 15.837.661-E, conforme al pliego y a su oferta presentada.

CUARTO.- Solicitar al licitador propuesto como adjudicatario la documentación prevista en el apartado 12.5 del Pliego Regulador de Condiciones Generales, otorgándole un plazo máximo de 7 días naturales desde que le sea notificado para que la entreguen a través de PLENA. La falta de aportación de esta documentación en el plazo indicado supondrá la exclusión del procedimiento.

QUINTO.- Que en el caso en el que la entidad propuesta como adjudicataria aporte la documentación correctamente, la Mesa de Contratación procederá a resolver la adjudicación a su favor, elevándola al órgano de contratación para que éste dicte a su vez la DECISIÓN DE ADJUDICACIÓN, y seguidamente se firmaría el contrato, ya que todos los interesados en la licitación han manifestado por escrito que no van a recurrir.



ASOCIACIÓN NAVARRA DE
INFORMÁTICA MUNICIPAL, S.A.

Avda. del Ejército, 2 – Planta 8 • 31002 PAMPLONA / IRUÑA • Tel. 948 420 800 • Fax: 948 420 808 • www.animsa.es





Y para que así conste a los oportunos efectos, emiten el presente escrito, firmándolo electrónicamente todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Fdo: D. Joaquín Sagüés Lacasa

Fdo: D^a Miriam Lizarbe Chocarro

Fdo: D^a. Elvira Aramburu Asensio

Fdo: D^a María Sorbet Barricarte